COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2024241020007340 Id: 1255594
Folios: 2 Fecha: 2024-03-19 10:15:02
Anexos: 2 DOCUMENTOS FISICOS,
Remitente: DIRECCION DE TRANSPORTE AEREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES
Destinatario: AEROENLACES NACIONALES S.A. DE CV SUCURSAL COLOMBIA - VIVA AEROBUS

Bogotá, Colombia, 11 de marzo de 2024

LA DIRECCION TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y el artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

INFORMA:

Que mediante Radicado 20244141020025682 Id 1245893 del 07 de marzo de 2024, la empresa **AEROENLACES NACIONALES S.A. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA – VIVA AEROBUS**, NIT 901.489.795-4, presentó solicitud para adicionar a su permiso de operación la siguiente ruta internacional:

RUTA	EQUIPO	FRECUENCIAS	DERECHOS DE TRÁFICO
Santa Lucia (NLU Aeropuerto Felipe Ángeles) - Bogotá (BOG) - Santa Lucia (NLU Aeropuerto Felipe Ángeles)	A320 A321	7 Semanales	3° y 4° libertades del aire

De conformidad con el principio de publicidad y lo establecido en el RAC 5, Manual de Tramites para Actividades de Aeronáutica de Servicios Aéreos Comerciales, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de cinco (5) días para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá, D.C. a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

ÉDGAR BENJAMÍN RIVERA FLÓREZ
Director Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales (E)

Proyectó:

Elsa Salazar Cruz -
Especialista Aeronautico
Grupo Asuntos Aerocomerciales

Revisó:

Rocío del Pilar Ayala Buendía

Coordinadora
Grupo Asuntos Aerocomerciales